

Capítulo 13

Asesor metodológico: su formación y la falta de una profesionalización específica para desempeñar sus funciones

Omar Prado Ángeles

<https://doi.org/10.61728/AE24180115>

Introducción

En el año de 2001, en el Estado de México, de manera específica, para el Subsistema Educativo Estatal, en la Educación Básica la cual comprendía el nivel de preescolar, primaria y secundaria, se creó para las zonas escolares la figura de asesor metodológico los cuales eran adscritos a una supervisión escolar. El personal nombrado en dicha función fueron las y los docentes de nuevo ingreso al Subsistema Educativo Estatal, es decir, docentes egresados de Escuelas Normales Estatales; a quienes no les asignaron la función de docente frente a grupo; en cambio, les fue asignado esta nueva función dentro de las plazas locales de reciente creación. Esta asignación fue mediante oficio/nombramiento, en el que se especificaba de la siguiente manera: “Asunto: se le Asignan Funciones como: Asesor de Metodología” (Dirección General de Educación Básica (DGEB), 2001).

Con la creación de dicha figura en las supervisiones escolares y dado que no en todas las zonas escolares se asignó a este personal, se dio inicio con el proceso para poder cubrir estos espacios al interior de estas unidades administrativas; el cual consistió, en algunos casos, que fuera una propuesta de la supervisora o supervisor escolar al elegir a la o el docente; en algunos otros casos, llegaba personal de otras zonas escolares asignado a dicha función.

Cuando la asignación de las y los Asesores de Metodología fue a manera de propuesta, se les entregó oficio/nombramiento, con una diferente denominación, dado que en el espacio de asunto se leía: “Asignación de funciones como: Asesor Metodológico con la categoría de Profr. Titulado indeterminado” (DGEB, 2008). Lo cual daba el cambio en la denominación del nombre de esta plaza local, ahora se le conocía a la plaza y a la figura como “Asesor metodológico”.

Sin embargo, no fue hasta el año 2005, que la Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social (SECyBS), del Estado de México elaboró los: “Lineamientos Operativos del Asesor Metodológico de la Supervisión de Educación Básica” (SECyBS, 2005). En dichos lineamientos se proponen las acciones que esta figura debía realizar y que son tendientes con el logro de los propósitos de la educación básica. Lo que no se especificaba es el tipo de preparación profesional que debían tener las y los aspirantes (SECyBS, 2005).

De esta manera, el objetivo de este trabajo de investigación es identificar la existencia o no de una formación específica de y para el asesor metodológico; describiendo las opciones formativas que han realizado y con las cuales desempeñan sus funciones las asesoras y los asesores participantes en el estudio.

Aproximación teórica

Si se considera que “una educación de calidad es aquella que forma integralmente a las personas y las prepara para la época que les corresponde vivir” (Secretaría de Educación Pública (SEP), 2016, p. 89), se estaría pensando que esto es un objetivo que se debe perseguir en todas las instancias y dependencias educativas y no únicamente en las escuelas como aquellas instituciones que están encargadas de ofrecer la educación. En el Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, se establece como mandato que la educación que se imparte por parte del estado será de calidad, lo cual implica que los materiales educativos, los métodos, la organización escolar, la infraestructura escolar y educativa, la idoneidad de las y los docentes y las y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje por parte de las y los alumnos (SEP, 2017).

El asesor metodológico

En los Lineamientos Operativos se prefigura al asesor metodológico como un profesional de la Educación Básica, en el que su quehacer está planteado para proporcionar asesoría técnica y pedagógica a maestras y maestros frente a grupo y al personal directivo, además de poder integrar los programas propuestos y los materiales de tipo nacional o estatal, orientados en el logro de los Propósitos de la Educación Básica (SECyBS, 2005).

El asesor metodológico y la calidad de la educación

El planteamiento para esta figura educativa pretendía que a partir de sus acciones se lograran los propósitos de la Educación Básica; con actividades relacionadas como la asesoría, la capacitación, acompañamiento e

intervención pedagógico, enfocadas en el personal docente y directivo de las zonas escolares puesto que era personal docente capacitado por la experiencia y la formación profesional.

Esta figura deberá apoyar a las y los docentes en lo respectivo a la planeación y evaluación, así como en la intervención educativa que realicen. Por ello es por lo que se puede asumir que efectivamente el asesor metodológico está en estrecha relación con la calidad de la educación o la educación de calidad.

La formación del asesor metodológico

Al considerar al asesor metodológico como un profesional que debe brindar asesoría técnica y pedagógica a las y los docentes y las y los directivos escolares, en aspectos como la planeación, intervención y evaluación en la enseñanza y en los procesos de aprendizaje; es necesario que el asesor metodológico pueda contar con una profesionalización para que el desarrollo de su labor este alineada con la normatividad vigente para poder desempeñar sus funciones, y así cumplir con la caracterización del puesto y con las acciones que se marcan como específicas a desarrollar, pues en la indefinición misma del asesor metodológico, hace falta contar con una opción de formación, que permita a los asesores metodológicos cumplir con su función de manera idónea.

De inicio para poder desempeñar la función en comento, se requiere que las y los docentes: 1) cuenten con la preparación profesional de licenciatura relacionada con la Educación Básica; 2) destaquen por su trabajo docente en los niveles de Educación Básica; y 3) tenga experiencia docente de mínimo tres años en el nivel educativo donde habrá de ejercer la función (SECyBS, 2005). Sin embargo, dentro estos requisitos, no se hace mención que para poder ejercer la función se deba acreditar o superar algún curso, capacitación, taller, diplomado o especialidad como asesor metodológico.

En el documento “La implementación de la reforma curricular en la educación preescolar: orientaciones para fortalecer el proceso en las entidades federativas” se proponía que a la incorporación de nuevos integrantes al desempeño de la función de asesoría, implicaba su participación en

un proceso formativo con el apoyo de los equipos técnicos de base, que se les orientará en acciones de: diálogo centrado en la experiencia al trabajar directamente con docentes y la reflexión sobre la práctica; de análisis de casos concretos; de dudas manifestadas a través de preguntas para generar acuerdos y poder implementar posibles estrategias para asesorar a las Maestras; acciones de estudio sistemático que pueden ser en lo individual o colectivo con relación al Plan de Estudios y los Programas y acciones concretas para rescatar lo que significa para cada uno la función de asesoría (SEP, 2006).

Por lo que se propuso de manera concreta para la Educación Preescolar el curso: La asesoría técnico-pedagógica en el proceso de reforma a la educación preescolar, no así para los demás niveles educativos. Por tanto, se hace necesario que se conozca también si algunos de los asesores metodológicos que se desempeñaron en algún momento en la educación preescolar realizaron esta oferta formativa o solo se quedó en buenas intenciones y que no llegó a los destinatarios finales las y los asesores metodológicos de Preescolar.

Metodología

Esta investigación corresponde a un estudio tipo descriptivo, de acuerdo con Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) estos estudios pretenden caracterizar las propiedades del fenómeno estudiado, recolectando información sobre diversas variables en un contexto determinado para describirlo. Para poder decir cómo es que se manifiesta un determinado fenómeno. En el estudio descriptivo se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas de manera independiente y con ello lograr la descripción de lo que se investiga.

Es de corte transversal, no experimental. El enfoque es empírico cuantitativo; empírico, puesto que su contenido procede de la experiencia, a través de la observación, que permite una contemplación sensorial del objeto de conocimiento (Feria, Matilla y Mantecón, 2020). Cuantitativo, el cual utiliza la recolección de datos, con base en la medición numérica.

El estudio fue realizado a través de la investigación por encuesta. La encuesta es un método que permite estudiar poblaciones de cualquier ta-

maño a través de muestras, tiene su naturaleza es empírica pues las fuentes para obtención de datos pueden ser el reporte verbal la observación, las conclusiones se refieren a la población como grupo y no a individuos concretos (López, 2013).

El instrumento para la recolección de la información fue un cuestionario autoadministrado; el cual se proporciona sin intermediarios a los participantes, ellos son quienes escriben las respuestas (Hernández et al., 2014).

El tipo de muestreo es no probabilístico por conveniencia. En este tipo de muestra la elección de las unidades no corresponde a la probabilidad, sino que obedece a las razones relacionadas con las características de la investigación, depende de la decisión del investigador (Hernández-Sampieri y Mendoza, 2018). A su vez, la muestra por conveniencia permite que se seleccionen los casos, de acuerdo con la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos con el investigador (Otzen y Manterola, 2017). Por lo que la muestra son las y los 28 asesores metodológicos del nivel de educación primaria de la Subdirección Regional de Educación Básica Atlacomulco; de los cuales solo 16 Asesores aceptaron participar y contestaron el instrumento.

La temporalidad en la cual se desarrolló el estudio es el ciclo escolar 2020-2021, propiamente de Educación Básica, el cual tiene correspondencia con el calendario oficial que emite la Secretaría de Educación Pública.

Las variables de investigación fueron:

- Preparación profesional.
- Formación inicial para el ejercicio de la función.
- La formación específica de y para el asesor metodológico.

Desarrollo

La investigación buscó indagar sobre la preparación profesional, la formación inicial para el ejercicio de la función y finalmente la formación específica de y para el Asesor metodológico y con base en la información obtenida se pudiera hacer una descripción de la formación que ha tenido dicha figura educativa y mostrar la situación que se vive en la falta de la profesionalización para el desempeño de sus funciones.

Para el desarrollo del estudio se inició con la construcción del cues-

tionario, diseñando las preguntas que pudieran arrojar los datos con los cuales hacer la descripción de la situación de la formación del asesor metodológico; las preguntas fueron del tipo de respuesta abierta y cerrada; después se convirtió en un formulario de las herramientas de Google, para poder administrarlo a los participantes. El envío del enlace para el acceso al formulario se realizó a través de mensajes personales vía la aplicación para teléfono inteligente de WhatsApp, a cada uno de los participantes.

El instrumento fue construido en una primera parte con preguntas cerradas precodificadas, con lo que al responderlas se podía generar la base de datos para su posterior análisis y construcción del gráfico 1, mismo que es analizado en la parte de los resultados.

La segunda parte del cuestionario está construida con preguntas de tipo abiertas, esto con la intención de que los participantes pudieran responder de acuerdo con la experiencia que han tenido. Se aclara que no fueron preguntas de conocimiento, o para saber quién sabe más con relación a la función de asesor metodológico; sino que estuvieron pesadas en que cada uno de las y de los participantes, desde la propia experiencia, pudieran haber respondido y con ello obtener la información pretendida para el presente estudio: la cual es en relación con la formación que se tuvo de inicio al ser nombrado o tener asignado el puesto, así como la formación durante el tiempo que se ha desempeñado en dicha función de asesor metodológico y la preparación profesional que han realizado.

En el mismo sentido, el estudio permite vislumbrar la falta de una oferta de profesionalización específica para esta figura que se vuelve relevante, pues es en su prefiguración que se le asocia con la calidad de la educación en las escuelas que conforman las diferentes zonas escolares a las que están adscritos. Pero que, también se aprecia que las y los asesores metodológicos, si han participado de las ofertas formativas que han tenido a disposición.

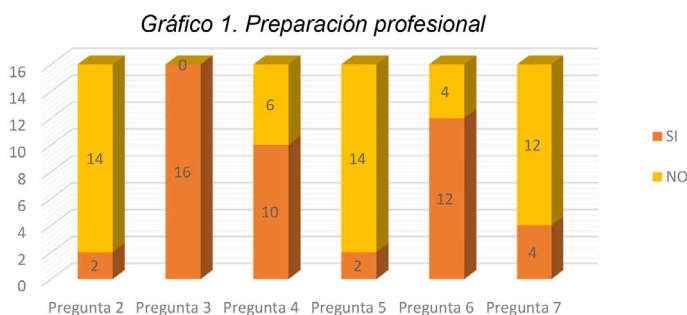
Resultados

En relación con los resultados que arroja el instrumento; en la primera parte en donde las respuestas del tipo cerradas, se pudo encontrar lo siguiente: en la pregunta 1. ¿Cuántos años tiene en la función como Asesor Metodológico?, se encontró que probablemente 2 de los participantes a la

fecha de realización del estudio estuvieran en la condición de haber sido nombradas o nombrados en la función sin tener ninguna experiencia frente a grupo, ya que si la recogida de la información se hizo en el año 2021 y la función inicia en el año 2001 pueden estar en esta condición.

En cuanto a las preguntas numeradas del 2 al 7, que se plantearon para indagar de manera específica sobre la formación o preparación profesional que se tuvo previo al ingreso y durante el ejercicio de la función de asesor metodológico, las cuales son: 2. ¿Tiene preparación de Normal Elemental?, 3. ¿Tiene preparación de Licenciatura?, 4. ¿Tiene preparación de Diplomado?, 5. ¿Tiene preparación de nivel Especialización?, 6. ¿Tiene preparación de nivel de Maestría? y 7. ¿Tiene preparación de nivel Doctorado? Las respuestas se pueden observar en el gráfico 1.

Gráfico 1
Preparación profesional



Fuente: elaboración propia 2022.

Lo que se traduce a que dos participantes cuentan con la formación inicial de Normal Elemental. Las y los 16 asesores metodológicos cuentan con la preparación del tipo licenciatura. En lo que respecta a la formación del tipo diplomado diez participantes la han realizado. Ahora bien, en cuanto a la formación del nivel Especialidad, solo dos asesores han realizado una especialidad. En lo referente a la formación del nivel de Maestría, doce participantes cuentan con esta preparación profesional. Finalmente, en la formación del nivel doctorado cuatro participantes cuentan con esta formación.

En cuanto a la segunda parte del cuestionario, las preguntas realizadas fueron del tipo de respuesta abiertas, para ser respondidas desde la expe-

riencia propia de las y los participantes. Además de que están enfocadas a describir la formación como asesor metodológico, desde su nombramiento o asignación y hasta la fecha en la que se realizó el presente estudio.

Pregunta 7: Cuando se le asignó la función de Asesor Metodológico ¿Cuál fue su formación inicial para ejercer dicha función?; solo 1 de los 16 participantes (as) responde que cuando se le asignó la función, recibió una formación en el Centro de Maestros, con la temática de funciones del Asesor Técnico Pedagógico. El resto refiere no haber recibido ningún tipo de formación inicial al llegar a la función.

Pregunta 8: ¿Cuál es la formación, capacitación o actualización que ha realizado en materia específica de asesoría, para el desarrollo de su función?; los y las participantes refieren haber recibido capacitaciones, cursos, talleres, curso-talleres, diplomados, congresos. De estas opciones, de manera específica, detallan que han realizado cursos de las funciones del asesor; cursos de capacitación y actualización; cursos sobre el conocimiento de las reformas educativas a Planes y Programas de estudio 2011 y 2017; talleres de planeación de clase, sobre evaluación, acompañamiento, seguimientos y asesoría al trabajo de docentes frente a grupo y cursos sobre las función del asesor metodológico, pero en el nivel de Telesecundaria, facilitado por la Subdirección de Educación Básica Atlacomulco.

Pregunta 9: Escriba el nombre de la opción u opciones de formación que ha realizado en materia de asesoría. A lo que las y los participantes responden lo siguiente:

Un participante responde que su formación ha sido: Educación a distancia; Planeación, diseño y evaluación y Supervisión escolar en tiempos de contingencia. Un segundo participante refiere que ha tomado el diplomado: Un Acercamiento a la Asesoría Académica a la Escuela; Curso-taller La asesoría al personal docente y directivo: contenidos y estrategias; Curso-taller Elementos para la evaluación interna de los centros escolares; Curso-taller El cambio pedagógico: un proceso de aprendizaje profesional; Curso El personal directivo y de asesoría frente al desafío de la reforma educativa a la educación preescolar. Un tercer participante responde: Asesoría. El cuarto participante escribe: La Supervisión en tiempos de contingencia. Un quinto y sexto participantes refieren: Acompañamiento pedagógico. Un octavo refiere: Diplomado de Desarrollo de Competen-

cias para el nuevo currículo de la Educación Básica; Cursos de formación para formadores con Centro de Maestros; Taller para el desarrollo de herramientas de asesoría pedagógica para el desarrollo y formación de las competencias docentes en el aula. Un noveno participante menciona: Asesoría académica a la escuela. Un décimo comenta que es la asistencia a un congreso internacional: las buenas prácticas docentes y el curso educación 5.0. En tanto que los participantes once, doce y trece refieren: cursos, talleres y asesorías. Finalmente, tres participantes refieren que no han realizado ninguna formación.

Conclusiones

Se puede concluir que la formación de las y los asesores metodológicos, al menos los participantes en el estudio, desde su ingreso o promoción a dicha función es inexistente, es cierto que participan en cursos, talleres, reuniones, capacitaciones en aspectos que también son propios de los asesores metodológicos. También es cierto que se requiere de inicio poder fortalecerse en lo que es su función y lo que implica, para que todos puedan estar de cierta manera al mismo nivel y entender que es lo que debe comprender y conocer por asesor metodológico, por asesoría, por acompañamiento, por apoyo, por ayuda en el marco del ejercicio mismo de la función.

La formación, capacitación o actualización del asesor metodológico para el ejercicio de su función está asociada a la realización de cursos, cursos-talleres, reuniones con equipos de pares, asesorías y diplomados. Sin embargo, se puede decir que la mayoría de estas ofertas de formación no están relacionadas específicamente con las tareas o las funciones del asesor metodológico. De las y los participantes solo uno refiere haber recibido una capacitación a su ingreso, sobre las funciones del ATP. El resto no la recibió. Por lo que se presume la inexistencia de una formación específica y la carencia de una preparación para el ejercicio de esta función.

La SEP propone que al llegar al puesto un nuevo integrante del grupo de Asesores, realice un curso de capacitación, para poder ejercer las funciones. Pero, se puede constatar en los resultados que a la llegada de este personal de nuevo ingreso a la función; es que no se ofertó dicho curso, ni siquiera en el nivel preescolar, que es el nivel mencionado por parte de la

SEP. Observándose porque de los asesores que laboraron en el nivel de educación preescolar, no lo refieren dentro de las respuestas recibidas. Por lo que se entiende que dicha propuesta de parte de la SEP, no llegó a los destinatarios finales, las y los asesores metodológicos.

En cambio, si es necesario reconocer que dentro de las opciones de formación recibidas se encuentran algunas con ciertos rasgos de coincidencia y estas son las llamadas: “un acercamiento a la asesoría académica a la escuela” y “asesoría académica a la Escuela”, lo que permite entender que esta formación no la recibieron a la llegada a la función; sino que se realizó pasado el tiempo en el ejercicio de la función. Las y los asesores metodológicos de recién ingreso o los que tienen menos años en la función, no la recibieron, con lo cual se estaría suponiendo que no está completa la capacitación para el ingreso a las nuevas funciones y se queda la laguna en el conocimiento respecto de esta situación.

En los Lineamientos Operativos del Asesor Metodológico de la Supervisión de Educación Básica, se presenta la falta de una definición del perfil profesional para el acceso a la función; puesto que no se especifican requisitos adicionales como pueden ser un mínimo de años de servicio; haber sido director escolar. Por lo que dejaría un espacio de oportunidad para crear ofertas de formación para fortalecer las competencias de estas figuras educativas.

Finalmente, se debe reconocer que las y los asesores metodológicos desde su particular perspectiva han buscado opciones de capacitación para desarrollar su función, no se han quedado estáticos sin hacer nada, pues demuestran el compromiso que les caracteriza, primero como docentes y después como asesores metodológicos.

Referencias

- Dirección General de Educación Básica (DGEB) (2001). *No. de Oficio: 205110202-12316/2001*. Toluca, México.
- Dirección General de Educación Básica (DGEB) (2008). *No. de Oficio: 205110000-14914/2008*. Toluca, México.
- Feria, H., Matilla, M. y Mantecón, S. (2020). La entrevista y la encuesta: ¿métodos o técnicas de indagación empírica? *Didasc@lia: Didáctica y Educación*, 11(3), 62-79. <https://revistas.ult.edu.cu/index.php-/didascalia/article/view/992/997>
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodológica de la Investigación* (6.^a ed.). McGRAW-HILL. content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf
- Hernández-Sampieri y Mendoza (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.
- López, A. (2013). *El Método en Ciencias del Comportamiento*, (2^a ed.). Bonobos Editores.
- Otzen, T. y Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1). 227-232. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-95022017000100037>
- Secretaría de Educación Cultura y Bienestar Social del Estado de México (SECyBS). (2005). *Lineamientos Operativos del Asesor Metodológico de la Supervisión de Educación Básica*. (copias simples).
- Secretaría de Educación Pública (SEP) (2016). *El modelo educativo 2016. El planteamiento pedagógico de la Reforma Educativa*. SEP. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114501/Modelo_Educativo_2016.pdf
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2006). *La implementación de la reforma curricular en la educación preescolar: orientaciones para fortalecer el proceso en las entidades federativas*. CONALITEG.
- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2017). *Modelo educativo para la educación obligatoria. Educar para la libertad y la creatividad*. (2 ed.). SEP. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/207252/Modelo_Educativo_OK.pdf